



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 24 de Febrero de 2.010.

Res. N° 026 – 10

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Cra. Elizabeth Truninger de Loré, mediante la cual eleva propuesta del período de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo para el año 2.010, y;

CONSIDERANDO:

Que el ciclo sugerido por la Sra. Secretaria Académica se extiende entre el 22 de febrero y el 30 de diciembre del corriente año.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01 – 10 de fecha 23/02/10.

POR ELLO:

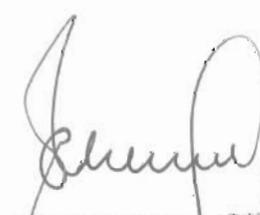
En uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el período de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo el cual se extenderá entre el 22 de febrero y el 30 de diciembre del año en curso.

Artículo 2°.- Comuníquese regístrese y archívese.

Pn


Crs. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO